

082  
Compañia Comunal que en aquella Represen-  
ta, si no tambien al publico espectador; por  
cuya favor y para evitar otros perjuicios  
lo hacen presente a este Ayuntamiento a fin  
de que se sirva resolver en el particular, como  
igualmente sobre alguna pequeña Reparacion  
y ornato que es necesario executar en la men-  
cionada casa colinas. Tercera de la aut. exp.  
por esta dha. Corporacion acordada: se Comisiona  
a los S. Señores D. Pedro Mata y D. Pedro Marin  
en union de los Citados Comisionados, para que  
haciendo presentacion los titulos de pertenencia de  
los propietarios de dhas. fincas enagenadas, pre-  
via la denuncia de la N. Justicia, con los de-  
mas antecedentes que obran en Secret.<sup>o</sup>, den el  
informe competente sobre el abuso que se  
advierde, designando ademas el medio q. con-  
viene mas asequible p.<sup>o</sup> el ornato y beneficio con q.  
se pueda mejorar la N. Justicia casa dentro

Todo lo cual acordó este N. Ayuntamiento por ante nos Juy.  
Ennon. mayores que damos fee =

*[Signature]*

*[Signature]*

Yrroais en. Bomen

Man. Alvarez

Acordado ord. } En la Ciudad de Cartagena y saly Capitulares

